



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 002464
LITUECHE, 05 NOV 2014

Daem: 924
04-11-2014
RAE/MSO/RDD/mlh

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículos n° 10, numeral 7, letras e) y f) y artículo n° 51. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley 20.248.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar Capacitación sobre "Diseño de Planes de Mejoramiento Educativo, Formulación de Objetivos, Acciones y su vinculación con prácticas institucionales y Pedagógicas que se requieren en el establecimiento", a realizarse los días 11 y 12 de Noviembre de 2014 en Rancagua.
- Que los establecimientos educaciones, tales como, Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, Escuela Básica de Pulin, Escuela Básica de Quelentaro y Liceo el Rosario contemplan dentro de sus acciones el Perfeccionamiento Docente.
- La necesidad de realizar dicho Capacitación por parte del Sostenedor.
- Que, es necesario recurrir a la contratación mediante Trato Directo.
- El Certificado presentado por parte de Retreta que indica que son Único Proveedor de este servicio.
- Las Facturas que acreditan experiencia en el servicio solicitado.
- Certificado registro ATE vigente.
- La Cotización presentada por Retreta S.A, rut: 96.772.230-8, por un monto de \$ 1.198.800.- (un millón ciento noventa y ocho mil , ochocientos pesos).- exento de impuestos.
- Los recursos Sep Disponibles.

DECRETO:

1. **Autorízase** la contratación mediante la Modalidad de Trato Directo la Capacitación "Diseño de Planes de Mejoramiento Educativo, Formulación de Objetivos, Acciones y su vinculación con prácticas institucionales y Pedagógicas que se requieren en el establecimiento". Para los funcionarios que a continuación se detallan:

Nombre:	Ramón Donoso D.
Rut:	8.012.525-9
Cargo:	Jefe(s) Departamento de Educación.
Nombre:	Marcos López H.
Rut:	13.767.153-0
Cargo:	Encargado Ley Sep.
Nombre:	José Farías R.
Rut:	7.465.133-k
Cargo:	Director Escuela CRSH.